

**Llamado a contratos postdoctorales
Área Matemática del PEDECIBA
2019**

El área Matemática del PEDECIBA llama a interesados en realizar actividades de postdoctorado en Uruguay de un año de duración durante el año académico 2020. ¹

Los aspirantes deberán preferentemente haber obtenido el título de doctorado en los últimos 5 años u obtenerlo dentro de los seis meses siguientes al cierre del llamado. Los contratos no podrán ser renovados, y no son compatibles con ninguna otra actividad remunerada en el país.

Estos contratos tienen por objetivo apoyar a investigadores que comienzan su trabajo postdoctoral y que aspiren a realizar actividades de investigación en Uruguay.

El llamado es abierto a doctores en Matemática de cualquier nacionalidad que deseen participar de las actividades académicas y de investigación de nuestra comunidad, y esto no excluye a investigadores del programa (que en caso de obtener el postdoctorado deberán interrumpir su condición de investigador del programa).

Se dará prioridad a los postulantes que no se encuentren, al momento de la presentación, ocupando un cargo universitario en Uruguay.

Para solicitar este apoyo, el interesado deberá presentar:²

1. Un cv actualizado, donde conste claramente la fecha de defensa de la tesis doctoral.
2. Un plan de trabajo, avalado por un investigador de Uruguay que habrá de supervisarlos. Si se tratase de un área sin desarrollo en el país, la supervisión puede estar a cargo de un investigador del exterior.
3. Una carta de recomendación. Las solicitudes que se presenten serán evaluadas por los asesores que designe el Consejo Científico del Área de Matemática.

La documentación se debe presentar en la secretaría del Área, Facultad de Ciencias (Iguá 4225 piso 16) o por correo electrónico a lydia@cmat.edu.uy hasta el día **6 de noviembre de 2019**.

Instrumentación de los contratos postdoctorales en el país.

Los contratos de postdoctorado en matemática estarán regidos por los lineamientos siguientes, en todo lo que no colida con el “reglamento general de becas de postdoctorado del PEDECIBA”: El investigador se consagrará integralmente a las tareas indicadas en el plan de trabajo presentado, y podrá participar en actividades de enseñanza de las instituciones que lo acojan.

¹ Es decir, comenzando aproximadamente en marzo de 2020, de acuerdo al calendario lectivo del hemisferio sur

² La documentación se puede presentar en castellano, inglés, francés o portugués.



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Matemática

Respecto de otras cuestiones que pudieran corresponder, este contrato se registrará por las especificaciones del Título II (Régimen de dedicación total) del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República (en adelante UdelaR), actuando el Consejo Científico en lugar de los organismos universitarios allí referidos.

El salario nominal mensual será de \$ 90.000 (noventa mil pesos uruguayos).³ Además, se otorgará una partida única para gastos de investigación de \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos).

Viajes al exterior

Durante el año de duración de contrato, el investigador deberá permanecer como mínimo diez meses en Uruguay, e informar al Consejo Científico del Área de sus salidas del país.

³ Se trata de un monto similar al salario actual de un docente Grado 2 en régimen de dedicación total de la UdelaR, que a la fecha de esta convocatoria está fijado en \$ 89.346